



## **BASES CONVOCATORIA**

### **“FERIA MICROEMPRESARIAL ANIVERSARIO CASABLANCA, 2022”**

La I. Municipalidad de Casablanca a través de la oficina de Fomento Productivo, regula la presente convocatoria dirigida a emprendedores productores locales, expositores gastronómicos, y artesanos de la comuna de Casablanca, interesados en participar en la “**FERIA MICROEMPRESARIAL ANIVERSARIO CASABLANCA**”, en el marco de la celebración del aniversario versión 2022. La que se llevará a cabo el viernes 21 y sábado 22 de octubre en cancha Química Andinas.

En ese sentido, se invita cordialmente a participar de esta actividad a los/as emprendedores/as de la comuna, señalando las siguientes bases y formulario de registro.

#### **1.- Objetivo:**

Generar espacios para la comercialización de productos elaborados localmente, así como dar a conocer emprendimientos procedentes de nuestra comuna, que permitan generar impactos positivos en la economía local.

#### **2.- Orientación de la convocatoria:**

La convocatoria está orientada para residentes de la comuna, con priorización en aquellos productos de origen (realizados localmente y/o con identidad Casablanquina). Se aceptarán productos resultantes de procesos de artesanía, agroprocesados, alcoholes, gastronómicos y manufactura.

#### **3.- Sobre las postulaciones:**

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación, cual hace mención a los antecedentes del postulante, características del emprendimiento y su experiencia.

- **Documentos a presentar:**

- ✓ Copia Cedula de Identidad
- ✓ Copia de Certificado Residencia del Postulante (*Emitido por la JJ.VV.*)
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares (*Actualizada*)
- ✓ Registros fotográficos de productos disponibles a la venta (Máximo 1 hoja con imágenes reales)

**Los Postulantes con venta de alimentos deberán sumar los siguientes documentos:**

- ✓ Copia Certificado de Resolución Sanitaria o Autorización de alimentos.
- ✓ Copia Curso de Manipulación de Alimentos

- **El formulario de postulación** puede ser solicitado en la oficina de Fomento Productivo, ubicada Inés Parada 191, entre 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y/o también podrá ser descargado desde el sitio web institucional: <https://municipalidadcasablanca.cl/>
- **Entrega de la documentación para la postulación:** La documentación deberá ser entregada físicamente con toda la información requerida y de manera oportuna, en la oficina de Fomento Productivo, **el martes 4 de octubre, miércoles 5 de octubre y jueves 6 de octubre**, en el mismo horario de atención.
- **Análisis de postulaciones:** Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación. La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, para luego pasar a una etapa de revisión de criterios a evaluar, los cuáles se detallan a continuación;



#### 4.- Criterios de evaluación:

La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros, de acuerdo con los siguientes criterios:

##### a) Documentación completa:

Se asignará puntaje a la presentación íntegra de la postulación.

DOCUMENTACION COMPLETA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Toda la documentación	100 % de cumplimiento en la entrega	7 puntos
Faltan anexos	Cumple con formulario, pero faltan adjuntos	3 puntos
Formulario incompleto	No cumple con toda la información solicitada	1 punto

##### b) Producción:

Se evaluará con mayor calificación aquellos productos que sean elaborados localmente o producidos con materias primas de origen local, tal como se señala en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Productor local	Elabora sus productos íntegramente con materia prima local o de manera artesanal.	7 puntos
Emprendedor (Mixto)	Elabora productos de manera artesanal a partir de materias primas de diferentes procedencias.	5 puntos
Manufacturero - Interventor	Compra materiales procesados para elaborar sus productos. Interviene productos existentes a través de diferentes técnicas.	3 puntos

##### c) Identidad Casablanquina:

Se considerará mayor puntaje a aquellos emprendimientos/productos típicos que tengan relación con la zona geográfica y/o que hagan promoción de nuestra comuna. Se asocian conceptos tales como; Casablanca Chile, sellos o etiquetas con la procedencia de origen, imagen Casablanca, marca, etc.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Promoción de Casablanca y su identidad local	Promociona Casablanca o menciona manera explícita. <i>*Al menos el 80% de los productos promociona a Casablanca</i>	7 puntos
Hace mención o utiliza conceptos de semántica	Hace alusión o apela medianamente a la promoción de la zona. <i>*Al menos el 40% de los productos hace mención de Casablanca</i>	5 puntos
No menciona	No hace alusión en lo absoluto a la promoción de la zona.	1 puntos

**d) Experiencia:**

Se asignará una calificación extra a aquellas/os emprendedores que hayan participado en actividades del municipio o sean usuarios de programa de fomento productivo o turismo.

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>
Es usuario/a ya ha participado anteriormente	Participante activa/o en actividades municipales, y además es usuario del área de fomento productivo/turismo.	7 puntos
Es usuario/a participó alguna vez	Tiene experiencia relativa en actividades o es usuario del área de fomento productivo/turismo	5 puntos
Ninguna experiencia previa	No ha participado anteriormente en actividades/programas municipales.	3 puntos

**5.- Selección de expositores:**

La comisión evaluadora realizará la selección de expositores, a través de un ranking de las postulaciones que resulten admisibles. La metodología para confeccionar el ranking se encuentra detallada en el punto 4 de estas bases.

Los resultados estarán disponibles a partir del **Miércoles 12 de octubre** y serán enviados por **correo electrónico** a cada postulante.

Posteriormente se habilitarán los pagos de permisos correspondientes y se coordinará la asignación de puestos.

**6.- Compromiso Municipal:**

La exposición se llevará a cabo en la Cancha Químicas Andinas, ubicada en el sector Puente Santa Rosa de la comuna. La feria se realizará mediante la disposición stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y contarán con una programación de actividades, en paralelo, para generar mayor concurrencia de público.

En esta ocasión, la feria microempresarial estará compuesta por **90 stands**, que contarán con las siguientes características:

- ✓ **Stand de Artesanía:** con cenefa y separaciones.
- ✓ **Stand de Gastronomía:** con cenefa y separaciones.
- ✓ Electricidad e Iluminación en cada stand.
- ✓ Puntos para distribución de agua potable.
- ✓ Baños químicos

Adicionalmente, la actividad contempla:

- ✓ Hito inaugural de la feria microempresarial.
- ✓ Actividades artísticas y culturales para toda la familia.
- ✓ Sector patio de comidas.
- ✓ Música de ambientación y animación.
- ✓ Actividades de esparcimiento y recreativas.
- ✓ Difusión en redes sociales, medios de comunicación local y oficinas municipales.
- ✓ Servicio de seguridad.
- ✓ Limpieza y mantenimiento del espacio para la feria.



## 7.- Compromiso de expositores:

Las/os seleccionadas/os deberán respetar las normativas impuestas por la comisión organizadora:

### a) Horarios:

Será obligación respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la organización.

- Montaje a partir de las 08:30 a 10:00 horas.
- Instalado y en completo funcionamiento a las 11:00 horas.
- Realizar el cierre: viernes y sábado a las 23:00hrs. (No antes)
- Desmontaje una vez la comisión organizadora lo estipule y lo comunique.

### b) Cumplimiento Medidas Sanitarias para expositores GASTRONOMICOS:

Procurar por resguardar la salud propia, así como también las del público.

- Usar siempre mascarilla y cofia (correctamente colocada).
- Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
- Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.
- Contar personal exclusivo para la "Caja"

### c) Uso de electrodomésticos:

Con el fin de prevenir cortes de electricidad y fallas en el normal funcionamiento de la Feria, es importante que los electrodomésticos que se ocupen para la elaboración y servicios se encuentren en óptimo estado. (no cables en mal estado)

### d) Convivencia:

Se solicita a las/os expositores mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos tanto hacia el público visitante, como hacia sus pares, y la comisión organizadora.

### e) Limpieza y orden:

Se solicita a cada expositor/a mantener la presentación de sus stands, su espacio limpio y en orden, sin cajas o basura a la vista.

### f) Compromiso de sustentabilidad (0% Residuos plásticos)

Se solicita a todos los expositores la utilización de utensilios e implementos que no produzcan desechos:

- Envases de cartón
- Cubiertos de madera
- Bombillas de cartón o bambú
- Botellas de vidrio o lata
- Bolsas biodegradables

**\*Se prohíbe la utilización de insumos plásticos.**



### **8.- Permisos y fiscalización:**

Las/os expositores seleccionadas/os estarán habilitadas para pagar su permiso por los días duraderos de la feria microempresarial, correspondiente a los espacios asignados por la organización. Este permiso debe ser pagado, en forma oportuna, previamente al desarrollo de la actividad en las dependencias de Tesorería Municipal.

El permiso deberá mantenerse de manera física y disponible para exhibir en el stand.

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositor/a realizar la entrega de boletas o realizar tasación esporádica de impuestos, en el caso que corresponda.

### **9.- Resolución de Empates**

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios:

- a) **Menor Puntaje en el RSH.**
- b) **Mayor puntaje en el criterio "Producción"**
- c) **Calidad del producto que se entregue en las imágenes solicitadas. (fotos reales)**
- d) **En última instancia, orden de llegada de las postulaciones.**